

	PROCESO: CONTRATACIÓN	 CORPORACIÓN NASA KIWE <small>entidad para la reconstrucción de la cuenca del río Páez, Colombia</small>
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Fecha: Agosto 2020

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN: El artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, estableció que para efectos de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre la Corporación Nasa Kiwe se entenderán celebrados por razón de la urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido. La Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, señala las modalidades de selección para la escogencia del contratista, estableciendo que la modalidad de contratación directa procede para la urgencia manifiesta. Al tenor de las normas citadas y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, la contratación de la Corporación se realiza aplicando la modalidad de selección de contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe, fue creada para conjurar la calamidad pública declarada por el Gobierno Nacional, entidad que tiene como objeto adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los municipios de la zona de influencia y la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública a que se refiere el Decreto 1178 de 1994.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y el buen estado sanitario de todas sus instalaciones, la preservación y conservación de sus archivos y la salud y bienestar de todos sus empleados, la Corporación Nasa Kiwe requiere contratar el servicio de fumigación y desinfección de sus instalaciones protegiéndolas de diferentes plagas.

Aunado a que se ha detectado la presencia de insectos rastreros, vectores transmisores de enfermedades que se constituyen en riesgo para funcionarios y clientes.

Son estos motivos, los que dan origen a la necesidad de contratar el servicio de fumigación, con el fin de erradicar el citado factor, los cuales son potencialmente peligrosos y podrían incidir en la salubridad general.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la Corporación Nasa Kiwe debe cumplir con las normas de higiene existentes en Colombia, se justifica adelantar el proceso de contratación, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)
72102103	Fumigación sede Popayán	8	1

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Sede Popayán Calle 1N N°, 2-39. PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co	CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012
---	--

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

Prestación de servicio de fumigación de la Sede de la Corporación Nasa Kiwe ubicada en la Calle 1 N #2-39, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

3. DEFINICION TECNICA DE LO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

De conformidad con la necesidad que se pretende satisfacer, la Corporación Nasa Kiwe requiere una empresa especializada en la fumigación con aspersión de espacios, cumpliendo con las siguientes especificaciones:
Servicio de fumigación y control de:

1. Control para insectos rastreros y voladores (Garantiza eliminación de Cucarachas, Hormigas, Pulgas, Garrapatas, Moscas, Mosquitos y Zancudos).
2. Control Roedores (Ratas, Ratones y demás roedores).
3. DESINFECCION (para hongos, bacterias, gérmenes y demás.)
 - Modo de Aplicación . Aspersora Manual

Control de choque con un refuerzo en un mes sin ningún costo adicional, para todas las áreas de sus instalaciones.

NOTA: Los productos a utilizarse en cada una de esta actividad deben ser de excelente calidad, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Naturaleza del Contrato:
Contrato de prestación de servicios de fumigación.
4.2. Plazo:
Desde el registro presupuestal del contrato, y quince (15) días mas
4.3. Lugar de ejecución:
Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.
4.4. Forma de Pago:
Un (1) contado, previo presentación de factura y/o cuenta de cobro y certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
4.5. Supervisión:
Dra. Lesly Sahur Garzón Daza – Asesora Administrativa.
4.6. Obligaciones del Contratista:
Además de los derechos y deberes señalados en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993 , y los enunciados en el numeral 3 de los presentes estudios, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales :
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible. 3. Realizar sus actividades según sus conocimientos y experiencia. 4. Utilizar productos en la fumigación contra insectos, que tengan baja residualidad, bioacumulación y

Sede Popayán Calle 1N N°, 2-39. PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012

	PROCESO: CONTRATACIÓN	 CORPORACIÓN NASA KIWE <small>asociación para la recuperación de la cultura del Nasa en Colombia</small>
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

carcinogénesis, bajo efecto tóxico en humanos.

5. Preparar el producto en la concentración adecuada según la infestación y el tipo de plaga, con el fin de evitar la contaminación de alimentos o afecciones en sitio ventilado y con disponibilidad de agua, evitando el escurrimiento de insecticida o su mezcla en sifones o cañerías.
6. Realizar la aplicación de los plaguicidas mediante el sistema de aspersión con bomba de presión o con equipo de nebulización. La aspersión se dirige hacia el piso por los rincones, grietas, ranuras y demás sitios de posible circulación de insectos y de bajo riesgo de afección a las personas.
7. Observar los protocolos de seguridad establecidos en la normatividad respectiva sobre manejo de situaciones de seguridad.
8. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
9. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente.
10. Realizar el servicio en las áreas afectadas, aplicando productos ambientalmente seguros. El contratista deberá disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.
11. El oferente se responsabilizará de los residuos que se generen y de su adecuada disposición de acuerdo a la normatividad vigente.
12. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones que las leyes y reglamentos vigentes, a que se expidan, contemplen respecto de la ejecución como la que es objeto de este contrato.
13. No accederá a peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la Ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. Cuando se presenten tales amenazas o peticiones, el Contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Supervisor asignado y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de terminación del contrato.
14. Adoptar las medidas de higiene y seguridad para la realización de la actividad encomendada.
15. Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
16. Garantizar la calidad de los productos que va a utilizar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS.

Para el cálculo del presupuesto oficial, aplicando principios de transparencia y economía, se realizó un estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado de la contratación de prestación de servicio de fumigación de la Sede de la Corporación Nasa Kiwe ubicada en Popayán-Cauca el cual se muestra en el siguiente cuadro.

Sede Popayán Calle 1N N°, 2-39. PBX. 8235749 - 8382499
Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

CÓDIGO F37-P01-CT-320
VERSIÓN 3
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
16 FEBRERO DE 2012

	PROCESO: CONTRATACIÓN	
	FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD		EXTERMIPLAGAS		CAUCANA DE FUMIGACIONES		CISFA	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Fumigación para el control de plagas y vectores, control de choque más un refuerzo en un mes sin ningún costo adicional, para todas las áreas de sus instalaciones.	UNIDAD	1	580.000,00	580.000,00	490.000,00	490.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00
SUBTOTAL					580.000,00		490.000,00	2.600.000	2.600.000
IVA					-		-		-
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					580.000,00		490.000,00	2.600.000	2.600.000

En virtud de lo anterior se tomará como precios del mercado, el precio más bajo, presentado por el oferente **CAUCANA DE FUMIGACIONES**, el cual es **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$490.000) M/CTE.**

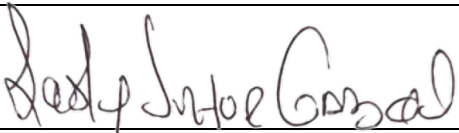
6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN LOS CASOS EN LOS CUALES SE CALIFIQUEN CRITERIOS ADICIONALES AL FACTOR PRECIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, los contratos que celebre la Corporación se entenderán celebrados por razón de urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido.

Por lo anterior y considerando que la urgencia manifiesta está señalada como uno de las causales previstas en el artículo 2° numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la selección de contratistas en la Corporación Nasa Kiwe se surtirá a través de la modalidad de Contratación Directa, sin que se requiera realizar invitaciones públicas ni obtener pluralidad de propuestas.

Si la propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes se acogerá como favorable al oferente, siempre y cuando este, acoja íntegramente todo lo señalado por la Entidad. Además, el valor de la propuesta no puede exceder el presupuesto oficial.

7. GARANTÍA ÚNICA: En el presente contrato no se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

	
Nombre Funcionario Responsable	Nombre LESLY SAHUR GARZON Asesor (a) Asesora Administrativa

Elaboró: Lesly G
Reviso Aspectos jurídicos: Andrés C./ Sandra G.

<p>Sede Popayán Calle 1N N°, 2-39. PBX. 8235749 - 8382499 Sede Bogotá Calle 12B N° 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co</p>	<p>CÓDIGO F37-P01-CT-320 VERSIÓN 3 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 FEBRERO DE 2012</p>
--	---